

LICITACION PÚBLICA N° 241/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 21 Mes: Mayo Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN G	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	500.-	Pelotas de fútbol N° 5 de 6/6 Lbs. Tipo "C" marca penalti, Leopard, Goalty.	\$	\$
2.-	500.-	Pelotas de Fútbol N° 5 de 4/6 Lbs. Tipo "D" para niños.	\$	\$
3.-	300.-	Bochas de Hockey.	\$	\$
4.-	100.-	Palos de Hockey talle 30".	\$	\$
5.-	100.-	Palos de Hockey talle 34".	\$	\$
6.-	100.-	Palos de Hockey talle 36,5"	\$	\$
7.-	50.-	Pelotas de Rugby N° 5 calidad "A" marca tipo Gilbert, Flash	\$	\$
8.-	100.-	Pelotas de Rugby N° 5 calidad "B" marca tipo Goalty, Nassau.	\$	\$
9.-	50.-	Pelotas de Handball N° 3 marca tipo Dribbling, Penalty.	\$	\$
<u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u>				
<p>1) GARANTIA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.</p> <p>2) GARANTIA DE ADJUDICACION: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (SELLADO POR A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 90 días hábiles. Lotería Chaqueña se reserva el derecho de solicitar al proveedor que suministre de una mayor cantidad de los artículos cotizados dentro de este plazo, manteniendo el precio ofertado.</p> <p>4) CONDICIONES DE PAGO: 45 días de recepcionado de conformidad lo adjudicado y una vez presentada la factura con la documentación respectiva por Mesa de Entradas de este Organismo. Se abonará con acreditación en la Cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) INFORMES Y CONSULTAS: Dirección de Administración de</p>				

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

LICITACION PÚBLICA N° 241/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 21 Mes: Mayo Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>2///...</p> <p>LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 – RESISTENCIA-CHACO - TE 0362-4446750/59 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar.</p> <p>6) PLAZO DE ENTREGA: La disponibilidad de los artículos deberá ser inmediata. Lotería Chaqueña solicitará entregas parciales o totales de acuerdo a sus requerimientos.</p> <p>7) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los renglones al oferente cuya oferta global sea considerada más conveniente. Se valorará aquellos oferentes que puedan acreditar autenticidad de los productos cotizados.</p> <p>8) El oferente deberá presentar muestra de lo cotizado (excluyente).-</p> <p>9) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en ATP, según lo establecido por el Decreto N° 2774, Art. 1° que dice: ...”NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR LA ATP”. Además deberá presentar: Constancias (actualizadas) de Inscripción en AFIP, ATP y Registro de Proveedores de la Provincia en el rubro correspondiente y Habilitación de un local Comercial. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>10) LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Útiles, Frondizi N° 55 Resistencia, Chaco.</p> <p>11) PLAZO DE IMPUGNACION: 3 días de recibida la nota de Pre-Adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.</p> <p>12) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.

LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR